



El Gobierno del Estado de Puebla mediante la Secretaría de Educación y el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, en el marco de los objetivos estratégicos y con el propósito de promover las humanidades, ciencias, tecnologías e innovación en la sociedad poblana.

CONSIDERANDO

Que el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla "CONCYTEP" tiene el objetivo de promover, impulsar, asesorar y apoyar la innovación en materia de humanidades, ciencias y tecnologías en el Estado, así como promover la vinculación de los sectores público, productivo, científico y académico mediante la construcción de redes interdisciplinarias que permitan solucionar y satisfacer las demandas y necesidades en el ámbito de la producción de bienes y servicios en beneficio de la población, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo y de acuerdo con lo establecido por los artículos 82 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla*; 31 fracción XIII, 49 y 50 de la *Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla*; 1 fracción I, 3, y 7 fracciones I y II de la *Ley de Fomento a la Investigación Científica, Tecnológica, Humanística y a la Innovación para el Estado de Puebla*; 2 y 2 Bis fracción XII del *Decreto del H. Congreso del Estado, por virtud del cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla"*; y 9 fracciones I y XVI del *Reglamento Interior del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla*.

CONVOCA

A la comunidad en general que esté interesada en la fotografía científica, la cual deberá ser creativa e inédita, a participar en la:

CUARTA EDICIÓN DEL CONCURSO ESTATAL DE FOTOGRAFÍA CIENTÍFICA 2024

I. OBJETIVOS:

- Promover en la comunidad en general, y en particular en los grupos escolares, científicos, culturales y sociales, un acercamiento a la comunicación visual del conocimiento de las ciencias, tecnologías, humanidades e innovación a través de imágenes fotográficas, cuyo reconocimiento e incentivos económicos posibiliten también el desarrollo creativo de la fotografía científica poblana.



- Integrar un repositorio de fotografías científicas que brinde un espacio visual artístico, estableciendo un medio de registro, difusión y comunicación de las ciencias, tecnologías, humanidades e innovación, que incluya una narrativa o discurso divulgativo que permita la explicación del conocimiento que se desee transmitir, así como la promoción de las mismas.
- Fomentar la participación ciudadana, promoviendo la comunicación pública de la ciencia por medio de la publicación y difusión de las obras ganadoras, que serán difundidas en las revistas "Elementos", dirigida por el Dr. Enrique Soto (para las categorías A y B).

II. BASES:

- El tema CIENTÍFICO y su rigor cognitivo deberá ser evidente en las imágenes fotográficas que se presenten en esta convocatoria, al reflejar, representar o mostrar los conocimientos, procesos, actividades, resultados y/o metodologías de investigación que se realizan, así como en la descripción que se haga de las mismas al incorporar una explicación detallada de lo que se muestra.
- Podrán participar todas y todos los ciudadanos originarios o residentes del estado de Puebla profesionales y personas aficionadas a la fotografía, en especial, de carácter científica.
- Es necesario cumplir con todo el proceso de registro y documentos que se solicitan para poder participar en la presente Convocatoria.
- Cada participante podrá concursar en una categoría, enviando un máximo de 2 fotografías con diferente temática.
- Las imágenes fotográficas científicas deberán ser propias e inéditas. No podrán participar aquellas que hayan sido presentadas en otro concurso, ni premiadas, publicadas, divulgadas o exhibidas con anterioridad.
- Las imágenes fotográficas científicas no podrán ser manipuladas digitalmente, ni añadir o quitar elementos que alteren el contenido de las fotografías. En caso que el proceso requiera algún tipo de manipulación digital, deberá ser especificado y debidamente justificado, lo anterior será considerado por el comité evaluador.
- Las imágenes fotográficas científicas se podrán presentar en alguna de las siguientes categorías:

I. Categoría A. Avanzados y Profesionales (mayores de 18 años)



II. Categoría B. Principiantes (juveniles y mayores de 18 años)

III. Categoría C. Principiantes (infantiles 8 – 12 años, y juveniles hasta los 15 años)

III. REQUISITOS

A. Generales

Para el registro y participación en la Convocatoria, las personas deberán ser originarias o residentes actuales en el estado de Puebla, comprobable al entregar en línea la siguiente documentación digital comprimidos en una carpeta ZIP *titulada con su nombre completo de la o el participante* y nombrados como se indica;

1. Acta de nacimiento_Nombre completo
2. CURP_Nombre completo
3. Identificación oficial_Nombre completo (cualquiera vigente: Pasaporte, INE, Cédula Profesional);
4. Comprobante de domicilio_Nombre completo
5. Carta de autorización_Nombre completo (*únicamente para mayores de 18 años*)
6. Carta de consentimiento_Nombre completo (*únicamente para menores de 18 años*)

El registro y la recepción de fotografías se realizará a través del mismo formulario.

Para la **Categoría A**, las imágenes fotográficas científicas se deberán enviar únicamente a través del siguiente enlace electrónico:

<https://forms.gle/2T9hT2ncfShQVDqC7>

En tanto para la **Categoría B**, las imágenes fotográficas deberán ser compartidas a través de:

<https://forms.gle/G63AdrHb4wytzLie9>

- a) Se aceptará un sólo registro por participante, por lo que, si se desea enviar una o dos fotografías para participar en el certamen, **deberá hacerlo en una única ficha de solicitud.**
- b) Anexar una carta de autorización la cual se encuentra adjunta en el formulario de registro y firmada por el o la participante, en la cual deberá expresar que el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla podrá reproducir, publicar y/o editar en cualquier medio y formato las fotos enviadas para participar en el presente certamen.



- c) Para participar en la Categoría C. Principiantes (infantiles 8 -12 años y juveniles hasta los 15 años), es necesario registrarse en:

<https://forms.gle/q4qCpPtfjV3WQgbd8>

y se requerirá anexar la siguiente documentación además de la solicitada en el apartado **A.**

Generales:

1. Credencial o constancia de estudiante para los menores de edad;
2. Carta consentimiento firmada por madre, padre o tutor del participante, la cual se encuentra anexada en el formulario de registro.
3. Identificación oficial de la persona que firme la carta de consentimiento;

B. Técnicos

1. Adjuntar una descripción de la fotografía, donde se describa el proceso científico capturado, presentando de 1000 a 3000 caracteres o máximo 300 palabras;
2. La fotografía debe ser inédita y sin retoques digitales;
3. Se deberá enviar en formato digital JPG, PNG o TIFF de acuerdo con las especificaciones siguientes: resolución de 300 DPI, orientación libre (vertical u horizontal);
4. Cada fotografía deberá contar con un peso máximo de 10MB;
5. Deberán especificar los parámetros que se usaron, tales como:
 - 5.1 Apertura del diafragma.
 - 5.2 Tiempo de exposición.
 - 5.3 Sensibilidad del sensor (ISO).

Los requisitos del punto 5 deberán ser especificados únicamente por los participantes de la categoría A

IV. PREMIOS

Se otorgarán los siguientes premios, según la categoría de participación:

CATEGORÍA A		
LUGAR	PREMIO	OTROS
Primer lugar	\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)	Publicación de su fotografía en la página oficial del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, y en la revista "Physios". Diploma de participación con valor curricular.
Segundo lugar	\$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.)	



CATEGORÍA B		
LUGAR	PREMIO	OTROS
Primer lugar	\$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.)	Publicación de su fotografía en la página oficial del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla y en la revista "Physios". Diploma de participación con valor curricular.
Segundo lugar	\$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.)	
CATEGORÍA C		
LUGAR	PREMIO	OTROS
Primer lugar	\$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.)	Publicación de su fotografía en la página oficial del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla y en la revista "Physios". Diploma de participación con valor curricular.
Segundo lugar	\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)	
Tercer lugar	\$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.)	

V. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

- A. Descripción de la fotografía, la cual debe detallar el proceso científico plasmado en la foto, empleando los conceptos o definiciones que le apliquen.
- B. Calidad de la fotografía.
- C. Parámetros, sólo aplica para la Categoría A.

VI. CALENDARIO

Publicación de la Convocatoria	15 de febrero de 2024
Apertura de recepción de fotos	15 de febrero de 2024
Cierre de recepción de fotos	12 de marzo de 2024*
Publicación de resultados	26 de abril de 2024*, después de las 14 horas.
Premiación	Después de la publicación de resultados, se contactará a los ganadores para indicar el proceso y las fechas de entrega del premio correspondiente.

*Fechas sujetas a cambios, se avisará oportunamente.

VII. INFORMES

Para mayor información comunicarse al teléfono (222) 2497622 ext. 105 y 108.

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por el CONCYTEP.



VIII. OTRAS CONSIDERACIONES

- A. Las y los participantes en el presente Concurso Estatal de Fotografía Científica 2024 aceptan que el envío a través del enlace de registro de su o sus fotografías, implica la autorización expresa, gratuita e irrevocable al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla y a las revistas “Elementos” y “Amar la Ciencia” para reproducir, publicar y/o editar en cualquier medio y formato que determine el mismo Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla.
- B. Las imágenes que no cumplan con los requisitos técnicos y administrativos establecidos en la presente convocatoria, serán descartadas del concurso.
- C. Los premios otorgados a los participantes no podrán ser modificados ni canjeables, y son intransferibles y serán entregados en el momento que el presupuesto correspondiente sea puesto a disposición del CONCYTEP.
- D. El participante acepta que, en caso de existir controversia en materia de propiedad intelectual de un tercero, será el único responsable de los daños y perjuicios que pudiera llegar a generar, liberando al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla y a las revista “Physios” de cualquier responsabilidad.
- E. El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla se compromete a la selección de los ganadores, bajo un procedimiento eficiente, equitativo y transparente, sustentado en la selección guiada únicamente por la calidad de las fotografías enviadas y su respectiva descripción, obligados a no discriminar por motivos de origen étnico, género, edad, discapacidades, condición social, condición de salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.